



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO, INTENDENCIA Y SERVICIOS

DICTAMEN DE FINIQUITO
Contrato Simplificado No. 4519000093

Dictamen de finiquito de los trabajos consistentes en "Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Elevador" para la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Alberto Vásquez del Mercado" en Acapulco, Guerrero; ubicada en Avenida Costera Miguel Alemán # 2412, Fraccionamiento Club Deportivo, C.P. 39690; y Contrato Simplificado No. 4519000093; tareas que fueron contratadas a la empresa Elevadores Otis, S. de R.L. de C.V.

En la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Alberto Vásquez del Mercado" en Veracruz, Veracruz; ubicada en Av. Costera Miguel Alemán # 2412, Fraccionamiento Club Deportivo, C.P. 39690; y siendo las 16:00 horas del día 25 de Noviembre de 2019, se reúnen; en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Ing. Arq. Luis Arturo García Peralta, Supervisor adscrito a la Dirección General de Infraestructura Física; el C.P. Gilberto Cisneros Celaya, Director de la C.C.J. en Veracruz, Veracruz; y la Lic. Ma. de Lourdes Garduño Rebolledo, Directora de la C.C.J. en Acapulco, Guerrero; y la empresa Elevadores Otis, S. de R.L. de C.V., representado por el [REDACTED]. Se procedió a la elaboración del Dictamen de Finiquito, el cual fue realizado por el Ing. Arq. Luis Arturo García Peralta, Profesional Operativo adscrito a la Dirección General de Infraestructura Física de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; quien certificó las cifras finales del finiquito relativo a los trabajos de "Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Elevador de la Casa de la Cultura Jurídica en Acapulco, Guerrero."

ANTECEDENTES

Con fecha del 20 de Febrero de 2019 se firmó Contrato Simplificado No. 4519000093 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Elevador de la Casa de la Cultura Jurídica en Acapulco, Guerrero"; ubicada en Av. Costera Miguel Alemán # 2412, Fraccionamiento Club Deportivo, C.P. 39690; con un monto a ejercer por la cantidad de **\$57,575.76** (Cincuenta y siete mil quinientos setenta y cinco pesos 76/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado, en tres eventos, habiéndose pactado el pago total por evento al término y entrega de los trabajos de cada uno de ellos.

Se estableció un plazo de ejecución de 5 días naturales por evento, de acuerdo a lo estipulado en especificaciones, período que comprendió del 21 de Febrero al 31 de Diciembre de 2019, habiendo terminado los trabajos en cuestión el 3 de Diciembre de 2019.

HECHOS

Con base en el Contrato Simplificado No. 4519000093, elaborado por la Dirección General de Contratación de Obras, Mantenimiento y Servicios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, fueron inspeccionados ocularmente los trabajos, según catálogo de

Esta hoja pertenece al Dictamen de Finiquito relativo a trabajos de "Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Elevador de la Casa de la Cultura Jurídica en Acapulco, Guerrero"; del año 2019.



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO, INTENDENCIA Y SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

conceptos, especificaciones particulares, junta de aclaraciones, estimación única, números generadores, resumen de partidas, reporte fotográfico y certificación de cifras.

Se constatan los alcances descritos a continuación:

ELEVADOR			
RMP.01	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ELEVADOR MARCA OTIS, MODELO Gen2 2 DESEMBARQUES AL MISMO LADO, CAPACIDAD DE 3 PERSONAS (630 KG). INCLUYE MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA P.U.O.C.T.	PZA	1.05

Conforme a la revisión de los generadores correspondientes se establecen las cantidades de finiquito de acuerdo al siguiente cuadro:

ESTADO FINANCIERO

CONCEPTO	IMPORTE EN PESOS (I.V.A. incluido)
MONTO DEL CONTRATO	\$ 66,787.93 (I.V.A. incluido)
MONTO PRIMER EVENTO (FEBRERO)	\$ 6,071.63 (I.V.A. incluido)
MONTO SEGUNDO EVENTO (MARZO)	\$ 6,071.63 (I.V.A. incluido)
MONTO TERCER EVENTO (ABRIL)	\$ 6,071.63 (I.V.A. incluido)
MONTO CUARTO EVENTO (MAYO)	\$ 6,071.63 (I.V.A. incluido)
MONTO QUINTO EVENTO (JUNIO)	\$ 6,071.63 (I.V.A. incluido)
MONTO SEXTO EVENTO (JULIO)	\$ 6,071.63 (I.V.A. incluido)
MONTO SEPTIMO EVENTO (AGOSTO)	\$ 6,071.63 (I.V.A. incluido)
MONTO OCTAVO EVENTO (SEPTIEMBRE)	\$ 6,071.63 (I.V.A. incluido)
MONTO NOVENO EVENTO (OCTUBRE)	\$ 6,071.63 (I.V.A. incluido)
MONTO DECIMO EVENTO (NOVIEMBRE)	\$ 6,071.63 (I.V.A. incluido)
MONTO ONCEAVO EVENTO Y FINIQUITO (DICIEMBRE)	\$ 6,071.63 (I.V.A. incluido)
MONTO DE CANCELACIÓN POR TRABAJOS NO REQUERIDOS	\$ 0.00 (I.V.A. incluido)
LÍQUIDO DE FINIQUITO A FAVOR DE LA EMPRESA	\$ 66,787.93 (I.V.A. incluido)

CONCLUSIÓN

Asimismo, el prestador de servicios deberá garantizar vicios ocultos que pudieran surgir en un futuro con vigencia mínima de 45 días en los trabajos realizados de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Elevador, garantía que será determinante para efectuar el pago de las cifras plasmadas en el presente finiquito.

Esta hoja pertenece al Dictamen de Finiquito relativo a trabajos de "Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Elevador de la Casa de la Cultura Jurídica en Acapulco, Guerrero"; del año 2019.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO, INTENDENCIA Y SERVICIOS

Por otra parte, a la firma del presente, el prestador de servicios extiende el más amplio finiquito, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el contrato objeto del presente.

Los trabajos motivo de este contrato fueron concluidos en su totalidad de conformidad con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en cumplimiento con los alcances y especificaciones de la misma, así como del Artículo 174 del Acuerdo de Administración VI/2008; haciendo constar la empresa prestadora de servicios conformidad con la presente, se compromete a no exhibir reclamación alguna que modifique o incremente las cantidades descritas, aceptando en su caso devolver los importes pagados en exceso y que surjan de una revisión posterior a la firma de ésta, por lo que de acuerdo con lo antes enunciado y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el presente Dictamen de Finiquito siendo las 17:00 horas, de este mismo día, mes y año.

Por la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Dirección General de Infraestructura Física
Dirección de Mantenimiento,
Intendencia y Servicios.

Casa de la Cultura Jurídica
en Acapulco, Guerrero.

Ing. Arq. Luis Arturo García Peralta
Supervisor

Lic. Ma. de Lourdes Garduño Rebolledo
Directora

La Empresa Contratada
Elevadores Otis, S. de R.L. de C.V.

Representante Legal

“La Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Alberto Vásquez del Mercado”, sede integrante de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de lo previsto en los artículos 111, 116 y 12, primer párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I y el Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en esta versión pública se suprimen firmas consideradas legalmente como confidenciales que encuadran en esos supuestos normativos, reiteradas como confidenciales por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en las resoluciones CT-VT-A-30-2019, CT-VT-A-37-2019, CT-CUM/A-22-2019 y CT-VT/A-41-2019. Este documento es parte integrante de la versión pública del Dictamen de Finiquito relacionado con el contrato 4519000093 relativo al Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Elevador de la Casa de la Cultura Jurídica en Acapulco, Guerrero, por el periodo 1 de febrero al 31 de diciembre de 2019”